



Resolución Jefatural No. 394 -99-AGN/J

Lima, 14 DIC. 1999

Visto el Oficio N° 065-IST-DAC-99, de fecha 06 de diciembre de 1999, remitida por el Dr. Oscar Silva Velez, Director Académico General del Instituto Superior Tecnológico "Daniel Alcides Carrión, solicitando modificatoria de la Resolución Jefatural N° 361-99-AGN/J, de fecha 22 de noviembre de 1999, que autoriza la eliminación de documentos declarados innecesarios de su representada;

CONSIDERANDO :

Que se ha emitido la Resolución Jefatural N° 361-99-AGN/J, autorizando la eliminación de documentos innecesarios del Instituto Tecnológico Superior "Daniel Alcides Carrión";

Que, en dicha resolución en el artículo primero consigna que los documentos propuestos para su eliminación pertenecen al Instituto Superior Tecnológico "Daniel Alcides Carrión"; y no del Ex - "CEO Daniel Alcides Carrión" como corresponde;

Que la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, ha emitido el Informe N° 44-99-DNDAAI-DNA/LIDA, recomendando se modifique la referida resolución por cuanto se ha omitido que los documentos corresponden al Ex - "CEO Daniel Alcides Carrión";

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley N° 25323, decreto supremo Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS y 02-94-JUS, Art. 96º y la resolución ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 361-99-AGN/J, en lo correspondiente a que los documentos propuestos para su eliminación pertenecen al Ex - "CEO "Daniel Alcides Carrión" y no del actual Instituto, manteniéndose los demás extremos de la indicada resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LIDA\* INF.RJ3



Signature of Dra. Aida Luz Mendoza Navarro, Jefa del Archivo General de la Nación